



Clase de proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Angie Teresa Rodríguez Hernández en representación de Dylan Steban Rodríguez Hernández
Demandado	Álvaro Javier Villalba Contreras
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00452 00
Asunto	Requerir parte actora notifique so pena aplicar desistimiento tácito
Fecha de la providencia	Trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

*Requerir a la parte actora al celular **3223144247** y/o al correo electrónico martha.clavijo@icbf.gov.co para que aporte prueba de lo ordenado en auto del 16 de diciembre de 2020, advirtiéndole que conforme lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 78 del CGP, es su deber y responsabilidad realizar las gestiones para la notificación al demandado, situación necesaria para poder continuar con el trámite; so pena de aplicar el desistimiento tácito.

*Requerir a las partes para que anuncien los canales digitales donde ha de recibir notificaciones y comunicaciones, lo mismo que su apoderado y testigos como lo exige el Decreto 806 de 2020.

Privilegiar para la comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obre de conformidad.

NOTÍFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 32 del 14/05/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria